



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Solicitud devolución título – Memorial fuera de proceso.

Teniendo en cuenta lo señalado en el informe de la precedencia, se ordena que por Secretaría y a través del Banco Agrario de Colombia, realizar la conversión de los dineros consignados erróneamente a órdenes de este Juzgado, mismos que deben ser puestos a disposición del Juzgado 26 Penal Municipal de Conocimiento dentro del proceso con radicación interna No. 340419 –Procedimiento Especial Abreviado sin preso- que allí se adelanta.

Líbrense las comunicaciones pertinentes y déjense las constancias a que hubiere lugar.

Cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

Firmado Por:

MARIA JOSE AVILA PAZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 026 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c06d86034982cacd02ebd61978f4c56441cfd687b1b684992fa81e8175627126

Documento generado en 10/06/2021 04:48:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**